



DECRETO N° 2502 /

LAJA, Agosto 25 de 2011

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 107 de fecha 24/08/2011, de la Unidad de Secretaria de Planificación Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum N° 132 de fecha 09-05-2011 de Directora Admin. y Finanzas.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cancelar derechos por visita guiada al Centro de Educación y Tecnología de Yumbel para los usuarios del Programa Prodesal 1, es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.-**PROCEDASE:** a cancelar bajo la modalidad de trato directo como proveedor único, artículo N° 8 letra (D) del reglamento de compras, al Centro de Educación y Tecnología RUT: 71.787.200-2 por la suma de \$153.600.- exento de impuesto, la visita guiada de los usuarios del Programa Prodesal 1 comuna de Laja.
- 2.-**EMITASE,** la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que la visita fue realizada en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a los subtítulos 22.11.999 Sp. 4 cc. 800.101, del presupuesto municipal vigente año 2011.
- 4.- **REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

⁴¹¹
VFT/KSM/GSR/jsr
DISTRIBUCION:/

- Unidad de Adquisiciones
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524610 - 524650 - Fax: 534233